

Índice

Nota preliminar	13
I. Introducción	17
II. La legislación gubernamental de urgencia. Su aparición en España y en otros países europeos	21
III. La adopción de la figura del decreto-ley en el artículo 86 CE. Significado dogmático y práctica política abusiva	29
1. LA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL Y SU SIGNIFI- CADO	29
2. EL USO DESVIADO DE LOS DECRETOS-LEYES. LOS DATOS DE LA PRÁCTICA	34
IV. Las causas del abuso	41
1. LA DEBILIDAD DE NUESTRO PARLAMENTARISMO . .	41
2. LA INTERPRETACIÓN FLEXIBLE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	52
V. Análisis crítico de la jurisprudencia consti- tucional	55
1. ACERCA DEL SIGNIFICADO CONSTITUCIONAL DEL DECRETO-LEY: AUSENCIA DE UNA NÍTIDA CALIFICA- CIÓN DEL DECRETO-LEY COMO «NORMA EXCEP- CIONAL»	55

2. CONSECUENCIAS DE ESA IMPRECISA SIGNIFICACIÓN	60
A) <i>Admisión de que el decreto-ley puede regular materia para la que bastaría utilizar la potestad reglamentaria. Análisis crítico</i>	60
B) <i>Imprecisa consideración del carácter «provisional» del decreto-ley</i>	66
C) <i>Interpretación «flexible» de la «extraordinaria y urgente necesidad». Análisis crítico</i>	71
D) <i>La interpretación acerca de las materias excluidas</i>	86
a) Examen general. Limitaciones materiales implícitas	86
b) La correcta solución (aunque basada en una defectuosa interpretación) atribuida al término «no podrán afectar» en relación con el «ordenamiento de las instituciones básicas del Estado», el «régimen de las Comunidades Autónomas» y el «Derecho electoral general»	92
c) La criticable solución (basada en una incorrecta interpretación) atribuida al término «no podrán afectar [...] a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el Título I»	97
VI. Los decretos-leyes de contenido heterogéneo. El caso extremo: los decretos-leyes «ómnibus»	101
VII. El decreto-ley singular	115
VIII. Los decretos-leyes autonómicos	121
1. VALIDEZ Y OPORTUNIDAD DE LA FIGURA	121
2. SU AMPLIA UTILIZACIÓN. DECRETO-LEY AUTONÓMICO, DECLIVE DE LA LEGISLACIÓN ORDINARIA Y DEBILIDAD DEL RÉGIMEN PARLAMENTARIO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	124

3. EL CONTROL CONSTITUCIONAL DE LOS DECRETOS-LEYES AUTONÓMICOS	130
IX. Verificación cualitativa del abuso de los decretos-leyes. Análisis de una muestra: los Reales Decretos-leyes 1/2014 y 11/2014	135
1. PLANTEAMIENTO GENERAL Y DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE AMBAS DISPOSICIONES	135
2. ANÁLISIS CONSTITUCIONAL. PUNTO DE PARTIDA	139
3. EL PRESUPUESTO DE HECHO HABILITANTE	140
A) <i>En el caso del Real Decreto-ley 1/2014</i>	140
a) La justificación ofrecida por el Real Decreto-ley	140
b) La carencia de «razonabilidad» de la urgencia	142
c) La carencia de «conexión de sentido» entre la urgencia y las medidas adoptadas	145
B) <i>En el caso del Real Decreto-ley 11/2014</i>	148
a) La justificación ofrecida por el Real Decreto-ley	148
b) La carencia de «razonabilidad» de la urgencia	149
c) La existencia, aunque defectuosa, de la «conexión de sentido» entre la urgencia y las medidas adoptadas	153
C) <i>Reflexiones de conjunto</i>	153
4. EXTRALIMITACIONES MATERIALES: EXAMEN DE CONJUNTO SOBRE LAS INCONSTITUCIONALIDADES EN QUE, POR ESTA RAZÓN, INCURREN LOS DECRETOS-LEYES 1 Y 11/2014	155
A) <i>Delimitación del análisis</i>	155
B) <i>Afectación a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el Título I CE</i>	157
a) Consideración general	157
b) Afectación al derecho de igualdad	158

c)	Afectación al derecho a la tutela judicial efectiva	161
d)	Afectación al derecho al juez ordinario predeterminado por la ley.	162
e)	Afectación al derecho de propiedad privada	166
f)	Afectación al derecho de libertad de empresa	169
5.	CONCLUSIONES.	170
X.	Propuestas de modificación del régimen de los decretos-leyes.	173
1.	INCONVENIENCIA DE UNA SOLUCIÓN EXTREMA: LA DESAPARICIÓN DE LOS DECRETOS-LEYES MEDIANTE REFORMA CONSTITUCIONAL	173
2.	MEDIDAS EN EL ÁMBITO PARLAMENTARIO EN RELACIÓN CON LA TRAMITACIÓN DE LOS DECRETOS-LEYES COMO PROYECTOS DE LEY POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. EL DECRETO-LEY COMO DISPOSICIÓN LEGISLATIVA VERDADERAMENTE «PROVISIONAL»	174
3.	PROPUESTAS DE REINTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL	186
A)	<i>Consideraciones generales</i>	186
B)	<i>Sobre la naturaleza de los decretos-leyes: el decreto-ley como norma auténticamente excepcional. Sus consecuencias en relación con el carácter y contenido de los decretos-leyes.</i>	187
C)	<i>La interpretación estricta de la «extraordinaria y urgente necesidad». De la «razonabilidad» a la «proporcionalidad»</i>	191
D)	<i>La interpretación correcta de los límites materiales.</i>	198
a)	<i>Consideraciones generales.</i>	198

b) La afectación a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el Título I de la Constitución	199
c) La afectación al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado, al régimen de las Comunidades Autónomas y al Derecho electoral general	202
XI. Conclusión	203